



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FR-PM-061

Versión: 01

Fecha actualización:
30-11-2017

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

PROCESO / PROCEDIMIENTO
AUDITADO: Seguimiento Plan de
Mejoramiento

ENTIDAD: Junta de Deportes

PERIODO EVALUADO: 2019

SEGUIMIENTO HALLAZGOS PRESENTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Nº	OPORTUNIDAD DE MEJORA / HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO I) ACCIÓN CORRECTIVA II) ACCIONES PARA EVITAR QUE VUELVA A OCURRIR	EVIDENCIA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA LIMITE META	SEGUIMIENTO
1	El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.	i) Se solicitó al área de sistemas de la Alcaldía crear en su página web un botón de transparencia para la Junta de Deportes.	Correos electrónicos	Dirección, control interno	15 noviembre de 2020	Se realiza seguimiento a la acción efectuada y se encuentra que el área de sistemas de la Alcaldía creó de manera correcta el botón de transparencia para la Junta de Deportes, en el cual se publicó toda la información de la entidad.

ELABORÓ	Johana Cadavid Gallego	FIRMA: <i>Johana Cadavid Gallego</i>	FECHA :	Noviembre de 2020
APROBADO DIRECTOR	Jorge Iván Tobón Arango	FIRMA: <i>Jorge Iván Tobón Arango</i>	FECHA:	Noviembre de 2020